

## Escrito de 07-10-09 al alcalde Tofiño

sábado, 10 de octubre de 2009

"de donde no hay no se puede sacar, Sr. Tofiño"

Escrito al Alcalde socialista de Illescas, y a la sazón Presidente de la Diputación de Toledo, Jose Manuel Tofiño

Sr. Tofiño: Esta semana vamos a enviarle una relación de los temas tratados en las últimas semanas para que tengan más cómodo acceso a la explicación con las que demostramos que las irregularidades que venimos denunciando tienen fundamentos válidos y evitar recordárselo arrastrándolo cada semana en nuestros escritos .

--13 de junio: Falta de decreto de clausura del antiguo cementerio.

--19 de junio: El terreno del nuevo cementerio no se ha demostrado que es adecuado para ese fin.

--26 de junio: Las tumbas en tierra son para tres féretros y no para cuatro.

--3 de julio: Irregularidades de los panteones y de los nichos.

--9 de julio: Irregularidades de los columbarios.

--16 de julio: Irregularidades del osario general.

--24 de julio: Falta del depósito de cadáveres en el nuevo cementerio.

--31 de julio: Falta de sala de autopsias independiente en el nuevo cementerio.

--6 de agosto: Los servicios sanitarios del nuevo cementerio no cumplen las normas de accesibilidad de Castilla La Mancha.

--11 de agosto: La accesibilidad de la oficina de la segunda planta del Tanatorio no cumple la normativa de accesibilidad.

--18 de agosto: La sala de cultos se emplea como sala de velatorio cuando hay más de tres difuntos en el tanatorio. No debe permitirse para fin distinto al de culto.

--27 de agosto: Comentario sobre su Salud del programa de ferias.

--4 de septiembre: Comentario sobre la falta de respuestas del Alcalde a las peticiones y preguntas de la Asociación.

--10 de septiembre: Reflexión sobre su actuación Sr. Alcalde.

--17 de septiembre: Reflexión sobre sus aptitudes y actitudes.

--25 de septiembre: Informes incompletos y no válidos hidrogeológicos del terreno del nuevo cementerio.

Sr. Tofiño estamos acertados cuando le decimos que el motivo por el cual usted no puede mostrar el Decreto de clausura es porque no existe. Pero es más, ¿está usted capacitado para mostrarnos el decreto de suspensión de enterramientos? Permítanos adelantarnos a su respuesta. La respuesta es no ya que tampoco tiene usted dicho decreto. Si no tiene ninguno de estos dos documentos, ¿cómo se atreve usted y todos los que le apoyan a decir que el antiguo cementerio está clausurado? Es más, si usted dispusiese de estos documentos ya los hubiera mostrado tras estos más de tres años. Pero el que no tiene algo no puede mostrarlo. Incluso aunque se esfuerce en hacerlo. De donde no hay no se puede sacar Sr. Tofiño.

Pero aunque a nosotros no nos los muestre, otros se los pueden pedir. ¿Lo han hecho ya? ¿Alguien con autoridad se los ha solicitado ya? Si llegase ese momento usted no podrá eludir la responsabilidad y no tendrá más remedio que decir que no los tiene. A nosotros puede no contestarnos pero a otros no tendrá más remedio que hacerlo.

Atentamente